ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 18 DE ABRIL DE 2.016, MINUTA 3/2016

"En Pollos, a dieciocho de Abril de dos mil dieciseis, siendo las veinte y media horas, previa convocatoria realizada al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Javier García Rojo, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento los Concejales, Dª. Marina Gonzalez Diez, Dª. Mª Gemma García Alonso, Dª Fabiola Vega Montero, D. Jose Mª Mielgo García y D. Luis Angel García Sanchez, con el objeto de celebrar sesión ordinaria que tiene lugar en primera convocatoria, disculpando su ausencia Dª Raquel Gonzalez Rodriguez . Da fe del acto el Secretario de la Corporación D. Alberto Arnaiz Ortiz.

Existiendo quorum suficiente para la adopción de acuerdos, el Sr. Presidente declara abierto el acto público, procediéndose al examen de los puntos del orden del día tal y como a continuación se indica:

1°.-APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

El Sr. Presidente pregunta a los asistentes si alguno tiene que formular observaciones al borrador del acta de la sesión del Pleno del Ayuntamiento, celebrada con fecha 17 de marzo de 2.016, minuta nº 2/2016, cuya copia les ha sido entregada con la convocatoria a la presente sesión. Y no manifestando los Concejales ningún reparo, la misma es aprobada con los votos a favor de los cuatro concejales del grupo socialista y la abstención de los dos concejales del grupo popular.

2°.- <u>DISPOSICION TERRENOS, MANTENIMIENTO Y RECEPCIÓN OBRAS</u> CONCENTRACION PARCELARIA DE POLLOS.

De orden de la Presidencia se da cuenta a la Corporación de que la redacción del Plan de Mejoras Territoriales y Obras de la Zona de Concentración Parcelaria de Pollos se encuentra en su última fase, debiendo la Corporación Municipal manifestarse sobre la disponibilidad de los terrenos sobre los que se pretende actuar, asi como sobre la recepción y mantenimiento de dichas obras de infraestructura. A la vista de lo cual y una vez discutido el asunto, la Corporación por unanimidad de los seis concejales presentes en la sesión, de los siete de derecho de la misma, acuerda:

PRIMERO: Poner a disposición de la Junta de Castilla y León los terrenos y elementos necesarios para la ejecución de las obras.

SEGUNDO: Proceder a la recepción de las obras una vez que estén correctamente finalizadas y conforme a proyecto.

TERCERO: Adquirir el compromiso del ayuntamiento a mantener las obras en perfecto estado de conservación una vez recibidas.

3°.-EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CREDITOS Nº 1/2016.

Examinanda la propuesta de modificación del presupuesto de gastos presentada por la Alcaldía así como la documentación que la acompaña y visto el informe del Interventor, y sometida a votación la misma, La Corporación, con los votos a favor de los cinco concejales del grupo socialista y la abstención de los dos concejales del grupo popular, acuerda:

PRIMERO: Modificar el presupuesto de gastos por Crédito Extraordinario siendo la partida del presupuesto donde se crea credito, las siguiente:

Partida	Explicación	Cons.actual	Incremento	Cons.final
1.609.01	Obras Piscina	00	36.000,00	36.000,00
	TOTAL	00	36.000,00	36.000,00

Tal y como se establece en el artículo 36 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, la financiación de este Credito Extraordinario se hará con cargo a los siguientes recursos: Explicación: Importe

-Mayores ingresos (partida 600)	36.000,00
Total	36.000,00

SEGUNDO: Publicar este acuerdo en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento durante el plazo de quince días a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas para la defensa de sus derechos entendiendo que si durante el plazo de exposición no existen reclamaciones el acuerdo se elevará a definitivo.

TERCERO: Una vez que este acuerdo tenga el carácter de definitivo, enviar una copia del expediente a la Comunidad Autónoma y al Ministerio de Economía y Hacienda (Servicio de Coordinación con las Haciendas Territoriales) así como publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento las modificaciones efectuadas y su financiación.

La modificación aprobada producirá efectos desde la fecha de la aprobación provisional siempre que se haya producido la publicación a que se refiere el apartado anterior y se incorporará a la contabilidad general a través del correspondiente documento MC o de modificación de Créditos y del documento de modificación de las previsiones iniciales del presupuesto de ingresos.

4°.- DESAFECTACION ANTIGUO VERTEDERO MUNICIPAL.

De orden de la Presidencia se da cuenta a la Corporación del expediente que se está tramitando para la desafectación del antiguo vertedero municipal, (finca nº 99 del Poligono 3 del Catastro de Rústica) ya que ha sido clausurado y sellado por los servicios medioambientales de la Junta de Castilla y León, a fin de que pase a ser considerado como bien patrimonial y pueda ser explotado en beneficio del municipio.

Una vez discutido el asunto, la Corporacion con los votos favorables de los cuatro concejales del grupo socialista y la abstención de los dos miembros del grupo popular, acuerda:

PRIMERO: Alterar la calificación jurídica de la finca rustica nº 99 del Poligono 3 del Catastro de Rústica de Pollos (finca de reemplazo nº 61 del polígono de la Concentración Parcelaria) denominada Vertedero Municipal, desafectándola del dominio público, quedando calificada como bien patrimonial.

SEGUNDO: Someter el expediente a información pública por plazo de un mes en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes.

TERCERO: De no formularse reclamaciones durante el tramite de información pública, se considerará aprobada definitivamente la alteración de calificación jurídica del vertedero mencionado, quedando facultado el Sr. Alcalde para la recepción formal del mismo.

5°.- ACEPTACION PLANES PROVINCIALES 2.016/2.017.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Corporación del acuerdo de la Diputación Provincial por el que se aprueba inicialmente los Planes Provinciales del 2.016-17 en el que figura incluido este Ayuntamiento con la siguiente inversión:

OBRA TOTAL APORT. MUNICIPAL URBANIZACION CALLES 70.200 euros 7.020 euros Y una subvención para gastos de mantenimiento de 6.230 euros.

La Corporación, una vez discutido el asunto, acuerda con los votos a favor de los cuatro miembros del grupo socialista, y la abstención de los dos concejales del grupo popular, lo siguiente:

PRIMERO: Aceptar la inversión de este Ayuntamiento incluida en los Planes Provinciales 2.016-17.

SEGUNDO: Que se dispone de los terrenos necesarios para la ejecución de la mencionada inversión y se cuenta con las autorizaciones o concesiones administrativas para empezar las obras.

TERCERO: Asegurar en firme la aportación municipal a los Planes Provinciales del 2.016-17, los cuales se ejecutaran en el 2017.

CUARTO: Solicitar a la Diputación Provincial la delegación de la contratación de la obra a fin de que sea realizada por este Ayuntamiento.

6°.- INFORMES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA:

De orden de la Presidencia se da cuenta de los siguientes Decretos de la alcaldía:

a) 64, 65, 66 y 67/2.015, de liquidaciones de ingreso directo de Ibi Urbana, ejercicios 2.011/12/13.

- b) 68, 69, 70 y 71/2.015, de baja recibos ICV, IBI y agua Basras y Alcantarillado 2.015
- c) 1 y 2/2.016, concesión a Agropecuaria Casares licencia de obra Para Nave Incineradora y de Vestuario en la parcela 89 del polígono 2.
- d) 3 y 15/2.016, de convocatoria sesiones de 26 de enero y 17 de marzo de 2.016
- e) 5/2016, de aprobación Padron Fiscal de I.C.V. 2.016
- f) 6/2016, de concesión licencia obra para ampliación nave a Bodegas Sarria, S.L.
- g) 8/2016, de contratación operación de tesorería de 40.000 euros con el Banco Santander
- h) 9, 10, 11, 12, 13, 16 y 18/2016 de aprobación relacion facturas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7/2016.
- i) 4, 7 y 17/2016, aprobacion gastos enero, febrero y marzo 2.016 y seguros sociales de diciembre del 2015, enero y febrero 2.016.
- j) 14/2.016, aprobación liquidación presupuesto 2.015
- k) 19/2016, de convocatoria sesión ordinaria de 18/4/2016.

7°.- INFORMACION DE LA INTERVENCION DE ESTE AYUNTAMIENTO SOBRE LA CONTABILIDAD DEL 1° TRIMESTRE DEL 2.016.

De acuerdo con lo establecido en el articulo 188 de la Ley de Haciendas Locales y Regla 243 de la Instrucción de Contabilidad Simplificada, desarrollados por la base 18 de Ejecución del Presupuesto , la intervención de este ayuntamiento Informa del avance de la contabilidad municipal correspondiente al primer trimestre del 2.016.

8°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la Presidencia se abre el turno de ruegos y preguntas, en el que se formularon los siguientes:

- Por D. Jose Maria Mielgo se pregunta sobre la situación de la deuda con la SGAE, contestando el Sr. Interventor que se está negociando la misma. A continuación manifiesta su preocupación sobre el acumulo de escombros que hay en la zona de los gallineros. Contestando el Sr. Alcalde que es difícil determinar quien los arroja, finalmente D. Jose Mª Mielgo propone se informe de el asunto a los vecinos advirtiéndoles de la sanción por arrojar escombros.
- Por D. Luis Angel García Sanchez se pregunta sobre la tala de arboles que bordean el camino. El Sr. Alcalde contesta que se ha interesado por el mismo, pero que de todas formas la competencia de la vigilancia y sanción es de la Junta.

Al final del Pleno se procede a la apertura de la única plica presentada para el arrendamiento de la piscina, dado que la presentada por Dª Mercedes Casado Berrocal en la suma de 100 euros cumple con todos los requisitos, por lo que se concede a la misma dicha arrendamiento de acuerdo con las bases establecidas por este Pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintiuna horas y diez minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario, levanto la presente acta. Doy fe